



Una iniciativa de:

Colombia  
+20  
País que avanza  
EL ESPECTADOR

Respalda:



Embajada  
de la República Federal de Alemania  
Bogotá

# Colombia+20

EEColombia2020

@EEColombia2020

@EEColombia2020

## La zozobra que viven los líderes sociales en Arauca

En medio de la nueva ola de violencia que se vive en el departamento, José Vicente Murillo, un líder en Araucita, que fue criminalizado dos veces, huyó del territorio esta semana y lucha para que su liderazgo no se acalle. En ninguno de los procesos penales se le han comprobado delitos.



VALENTINA  
PARADA  
LUGO

vparada@elespectador.com  
@valentinaplugo

José Vicente Murillo Tobo ha sido capturado dos veces en el departamento de Arauca, de donde es oriundo, acusado de rebelión. La primera vez fue en 2002, cuando comenzó la militarización en el departamento bajo la política de la Seguridad Democrática. En ese momento era uno de los dirigentes de la Asociación de Jóvenes Estudiantes de Arauca y su lucha era por la defensa ambiental por el impacto del oleoducto Caño Limón. Lo capturaron en medio de una manifestación en el municipio de Araucita, y luego de estar recluido tres meses fue dejado en libertad porque no se probó su responsabilidad en ningún delito.

Algo similar vivió el 10 de febrero de 2020, día en que fue capturado por segunda vez en su vida, tras haber comenzado un proceso de consulta popular por la misma causa ambiental. Ese día fue aprehendido en su vivienda y en medio de un proceso judicial en la cárcel lo acusaron de rebelión, secuestro y concierto para delinquir. Fue hasta diciembre de 2021, casi dos años después, que un juez de garantías ordenó su libertad porque se venció el plazo para iniciar el juicio contra él. Los primeros días de este año, con el recrudecimiento del conflicto en el departamento, José Vicente salió de su territorio al casco urbano por seguridad.

La situación humanitaria en el departamento es crítica. En la primera semana del año han muerto al menos 27 personas en medio de enfrentamientos entre la guerrilla

del Eln y las disidencias de las Farc por el control territorial de la frontera con Venezuela, en el estado El Amparo. Este departamento del nororiente del país tiene uno de los pasos fronterizos más porosos, divididos por el río Arauca. En la capital, de hecho, pasar de un país a otro en canoa no tarda más de 45 segundos. Sin embargo, otra de las problemáticas más visibles para los araucanos ha sido la sobreexplotación minera de multinacionales que han trabajado en el territorio sin cuidar los recursos naturales ni retribuir a las poblaciones ribereñas, como dice José Murillo, quien siempre ha sido abanderado de esta causa.

Su proceso judicial ha sufrido inconsistencias, sobre todo porque uno de los cargos que se le imputaron no tiene nada que ver con la protesta social de la vereda Acacias, el 5 de enero de 2018, por la que dijeron haberlo capturado, sino con el secuestro a un funcionario de Ismocol, una empresa que hace reparaciones de oleoductos, el 13 de enero de 2018. Colombia+20 conoció el expediente del caso por el que estuvo en la cárcel La Modelo de Bogotá desde el 10 de febrero de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021, sin empezar el juicio.

### Las pruebas de la Fiscalía

La abogada Marcela Cruz, de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, por su parte, explicó que el delito de secuestro le fue imputado a José Murillo tras haber sido acusado de trabajar con el movimiento social de masas del Eln y de haber participado en el secuestro del ingeniero de petróleo Rafael Andrés Riaño, quien fue raptado a las afueras de la oficina de la empresa Ismocol, ubicada en Saravena (Arauca), y llevado en un taxi hasta la frontera con Venezuela. El



La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra ha documentado ocho casos de criminalización a líderes desde 2018. / Archivo

hombre fue dejado en libertad por la guerrilla hasta el 26 de diciembre de ese mismo año.

El 10 de febrero de 2020, el líder social José Murillo fue capturado por varios delitos, entre ellos por supuestamente haber trabajado con el Eln para llevar a cabo la retención de este funcionario. Su proceso judicial se empezó a llevar a cabo mientras estaba recluido en la cárcel La Modelo (Bogotá). Sin

» Ninguna de las tres pruebas que presentó la Fiscalía contra Murillo, según su defensa, lograría comprobar sus supuestos nexos con el Eln.

embargo, hasta finales de 2021 la Fiscalía apenas había recopilado tres pruebas en su contra que la abogada Cruz desvirtuó en las audiencias.

“Lo primero que identificamos es que a José lo vinculan luego de que el taxista que fue usado para cometer el secuestro hiciera un retrato hablado del secuestrador el 15 de noviembre de 2019, es decir, un año y medio después de los hechos”. Según el documento de cotejo morfológico realizado por la Policía Judicial, de 45 puntos estudiados del retrato hablado, el líder social coincidía con apenas 11 de ellos, “que no representa ni la mitad y, por ende, no tiene representatividad en el proceso. Además, el retrato hablado es de un hombre del que solo se puede identificar la mitad del rostro, porque llevaba pasamontañas” (ver facsímil 1).

De hecho, de los 45 puntos estudiados del retrato, entre los que se encontraban la descripción del

rostro, los rasgos de los ojos, la longitud de la frente, la altura de la nariz, la prominencia de los pómulos, entre otras características del documento del cotejo morfológico, 33 de esos fueron calificados por los funcionarios judiciales como “Indeterminado” (siete rasgos) y “No se aprecia” (26 rasgos); es decir, que la mayoría de características no pudieron ser analizadas ni comparadas.

Incluso, en el expediente judicial se lee que el taxista declaró que “la Fiscalía no me orientó bien en ese tema, pues en realidad sí fui objeto de secuestro por parte del Eln, pero ellos solo me tomaron una entrevista” (ver facsímil 2). Pese a ello, esa fue una de las pruebas más consistentes que presentó el ente acusador en el proceso para determinar que la persona que describió el testigo del caso correspondía a José Vicente Murillo. “Otro de los soportes que tenían fueron las interceptaciones telefónicas entre el 17



**PREGUNTADO:** tiene algo que agregar o enmendar a la presente. **CONTESTADO:** pues para el día 13 de enero del 2018, después de que los guerrilleros del ELN, me sueltan y me dicen que me dirija a la fiscalía a que coloque la denuncia, pues creo que la fiscalía no me oriento bien en ese tema, pues en realidad Yo si fui objeto de secuestro por parte de la guerrilla del ELN, y la fiscalía solo me tomo fue una entrevista, y creo yo que soy víctima del conflicto armado en Arauca.

Facsimil 2. Fragmento de la entrevista al taxista involucrado en el secuestro. /Cortesía

www.elespectador.com/colombia2020  
#PaísQueAvanza

Apoyan:



Reino de los Países Bajos



por lo menos reparada con otras acciones ambientales y con inversión social”, explica el líder.

Diez de las 11 llamadas interceptadas tienen que ver con los hechos de movilización social de ese día, que no fue reconocido por las autoridades como parte de la protesta legítima de los ciudadanos. La última llamada documentada por las autoridades estaba relacionada con la visita del líder social a La Habana (Cuba), en octubre de 2019, en la que le preguntaba a otra persona por los trámites de pasaporte y migración para salir del país. Sobre este hecho, Murillo asegura que viajó a la isla para el Encuentro Antiimperialista, por la Democracia y contra el Neoliberalismo, un evento que reunió a líderes sociales de varios países con el fin de generar iniciativas comunitarias. “En medio de las audiencias preliminares, la Fiscalía me acusó de haber viajado a Cuba para reunirme con varios comandantes del Eln, a pesar de que le mostré la carta de invitación al evento y tenía registros fotográficos allí”, denuncia Murillo.

**El liderazgo silenciado**

El historial de capturas contra líderes sociales en Arauca no es nuevo. El analista y experto en conflicto armado Luis Eduardo Celis ha hecho memoria sobre las capturas masivas en este departamento, tras la expedición del Decreto 1837 de 2002 en medio de la Seguridad Democrática del primer mandato del Álvaro Uribe Vélez, en el que se consolidó una normativa para dismantelar redes de apoyo con la

guerrilla. Entre 2002 y 2005, está documentado que fueron capturadas al menos dos mil personas, entre los que había menores de edad señalados de participar de estas actividades delictivas. De esas dos mil personas, menos de 50 fueron condenadas por delitos como rebelión y concierto para delinquir.

Según la abogada Marcela Cruz, estos patrones de criminalización a líderes sociales han sido una “frecuente para intentar entrapar a personas que hacen trabajo social en comunidades abandonadas por el Estado y que requieren estas personas para tener algún nivel de visibilización ante el país”. Para ella, una prueba de estos intentos de silenciarlos fue el hecho de que a Murillo, por ejemplo, lo tuvieran recluido en una cárcel en Bogotá y no en el departamento mismo, “como queriendo alejarlos de su área de influencia social”.

Aunque desde su salida de la cárcel han continuado con las labores de liderazgo en sus veredas, la nueva ola de violencia de los primeros días de 2022 la han sentido con fuerza y amenazan con silenciar su labor social. José Murillo, por ejemplo, es uno de los líderes que han salido recientemente de su territorio a otros cascos urbanos para proteger su vida de los enfrentamientos guerrilleros. “Esta nueva ola de violencia es similar a las que ha vivido Arauca en otros años, pero como no tenemos garantías para ejercer el liderazgo, tenemos que tomar medidas de autoprotección mientras podemos volver a trabajar por la gente”.

de julio de 2019 y el 5 de enero de 2020 que le hicieron al líder social. En el informe de análisis de comunicaciones aportado por el ente acusador se evidencia que de 4.788 llamadas interceptadas, apenas 11 aportan evidencia al caso” (ver facsimil 3).

No obstante, las 11 llamadas documentadas en el expediente están relacionadas con el paro obrero del 28 de julio de 2019 contra la petrolera Ecopetrol, en la que participó Murillo como líder de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra. “José contacta al HD1 (persona 1) y le dice que el tema a tratar es de la propuesta de la salida el día de mañana, para el tema de la actividad que tienen. José le dice que el 28 de julio y que necesitan cuadrar lo que hace falta (para el paro). (...) José ordena que al parecer el paro comience el 28 de julio donde hubo personas de Tame y al parecer de la zona rural”, se lee en una de las transcripciones y

análisis de las comunicaciones.

Con estas conversaciones, la Fiscalía pretendió comprobar que Murillo fue responsable del delito de rebelión, tras impulsar esta movilización social que duró hasta el 30 de julio de 2019 intentando que la empresa petrolera se sentara a dialogar con la comunidad sobre los nuevos puntos de exploración petrolera. José Murillo explica que para la época, la guerrilla del Eln había volado parte del oleoducto de Caño Limón, a la altura de Araucuita, por lo que la empresa se trasladó hasta el territorio para hacer las respectivas reparaciones. “Nosotros lo que buscábamos era que antes de que arreglaran el oleoducto, la empresa se sentara a hablar con la comunidad. Por eso decidimos hacer el paro, aprovechando que se iban a desplazar hasta el territorio, porque queríamos exigirles que la ganancia económica que ellos hacen extrayendo material del afluente sea

7 CONCLUSION	
<b>COMPARACION</b>	
Imagen consulta web y fotogramas incluidos en CD a nombre del señor JOSE VICENTE MURILLO TOBO	Retrato hablado elaborado el 15 de noviembre de 2019

Facsimil 1. Comparación morfológica del retrato hablado. /Cortesía

4.2 Hasta la fecha, se han obtenido los siguientes productos de acuerdo al criterio de interceptado:

CRITERIO INTERCEPTADO	ORIGEN	OBJETIVO EN CONTROL	TA	AI
3168288	N/A	N/A	4788	11

Facsimil 3. Registro de las interceptaciones. /Cortesía